

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES


DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO: INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ


En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que el Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, al 31 de diciembre de 2018, **no tiene pasivos contingentes** que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia **“NO APLICA”** el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”



ING. LIDIA VELAZQUEZ NERI
DIRECTORA DEL INMUVI



ARQ. BLANCA NOHEMI LOREDO GUZMAN
CONTRALORA DEL INMUVI